

 Alcaldía de Neiva	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

QUINTO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, N° 1052 DE 2024.

Nombre del Contratista: GLORIA ELENA RODRIGUEZ CASTRILLON Cedula: 1.018.432.652 Bogotá D.C	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 1052 DE 2024 VALOR INICIAL: \$16.000.000.00 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 16.000.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.002600 Registro Presupuestal Nro. 2024.CEN.01.003193 Forma de Pago: CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO El municipio de Neiva cancelara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) un primer pago corresponde a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último del respectivo mes. 2) pagos mensuales iguales vencidos, comprendidos entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.0) y un último pago proporcional hasta el acta de finalización de contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01-12-2024 A 28-12-2024
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PRO DE BRINDAR APOYO EN LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL DE MUNICIPIO DE NEIVA	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2024.	



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2024
Registro Banco de Proyectos: 2023410010088 FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA,HUILA.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES.

OBLIGACION N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	la contratista desarrollo el contrato con sujeción a los fines estatales, ética profesional, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratistas del Municipio de Neiva, a través de la Subdirección de Gestión Catastral.	<ul style="list-style-type: none"> N/A
OBLIGACION N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Teniendo en cuenta el artículo primero del Código de Procedimiento Administrativo, presto servicios profesionales generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la Subdirección de Gestión Catastral. Lugar donde mantuvo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó tales como la Coordinadora del Programa, compañeros de trabajo, brindado una adecuada relación y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia durante los días del mes de octubre de 2024.	N/A
OBLIGACION N°. 3	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el	De acuerdo a lo establecido en el artículo 209 de la constitución política, el artículo primero de la ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, entre otras normas de orden legal, como contratistas desarrollo el contrato con sujeción a los fines estatales, ética profesional, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratistas del Municipio de Neiva, a través de la Subdirección de Gestión Catastral.	Informe de supervisión de manera física



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



cumplimiento de las metas definidas a la dependencia		
OBLIGACION N°. 4	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	Realizo la contratista, el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente al periodo de ejecución. Pago que fue verificado por ADAM LIBARDO USECHE, contratista de la Subdirección de Gestión Catastral, mediante planilla No. 7950292886 del mes de diciembre de 2024 por valor total de \$433.500, realizando sus aportes a salud (EPS sanitas) por valor de \$186.700, pensión (Colfondos) por valor de \$239.000 y riesgos laborales por valor \$7.800 (Positiva).	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. Documento anexo.
OBLIGACION N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	la contratista radicó la cuenta de cobro No. 5 dando cumplimiento al debido proceso estipulado por la administración municipal por parte de la Subdirección de Gestión Catastral, área de contabilidad y tesorería municipal una vez sea cargado el presente en la plataforma transaccional SECOP II.	Informe de supervisión de manera física.
OBLIGACION N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	la contratista realizo el proceso de actualización de hoja de vida en dicha plataforma una vez fue suscrito el presente contrato. Así mismo, entrego la impresión de la hoja de vida actualizada en su primera cuenta al personal autorizado por la Subdirección de Gestión Catastral, para realizar el respectivo proceso de verificación.	N/A
OBLIGACION N°. 7	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del	Durante el mes de diciembre no fue designada la contratista como integrante de comité evaluador dado que se está iniciando la ejecución del contrato.	N/A



Alcaldía de
Neiva

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



cronograma establecido en el proceso.		
OBLIGACION N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor	La contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos durante el mes de diciembre.	N/A.
OBLIGACION N°. 9	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista entregó de manera oportuna los informes sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2024, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma secop II, al supervisor del contrato.	N/A
OBLIGACION N°. 10	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	La contratista Desarrollo de manera eficaz y oportuna, los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual	N/A
OBLIGACION N°. 11	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	A la fecha, la contratista no tiene a cargo custodia o conservación de materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio utilizados dentro de las actividades contractuales en la Subdirección de Gestión Catastral.	N/A
OBLIGACION N°. 12	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Disponer de equipo de cómputo y elementos de	La contratista cuenta con sus propios elementos de trabajo tales como computadora, papelería y demás	N/A



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	elementos para la ejecución de mis actividades contractuales.	
OBLIGACION N°. 13	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, como contratista NO me encuentro obligada a realizar facturación electrónica, conforme lo estipula la Ley.	Marque No en el numeral 4 del Furc. Archivo de tesorería y Secop II.
OBLIGACION N°. 14	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	La contratista cuenta con los elementos necesarios de protección personal para desarrollar el objeto contractual	N/A
OBLIGACION N°. 15	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el mes de diciembre no se le asignaron a la contratista obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION ESPECIFICA N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Apoyar jurídicamente en la elaboración y análisis de los estudios previos de contratos de prestación de servicios personales y documentos previos con sus respectivos soportes, con el fin de dar inicio a los correspondientes procesos de selección de contratistas.	<p>i. La contratista durante el mes de diciembre apoyo jurídicamente en la elaboración de un (1) estudios previos de prestación de servicios y su respectiva adenda.</p> <p>*Proyección del estudio previo de bienes y servicio de estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río las ceibas y el corredor vial que permita conectar la calle 51 sector caña brava con la carrera 36a sector el tesoro.</p> <p>ii. la contratista sirvió de apoyo en la realización por medio de la plataforma Colombia compra eficiente orden de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO 2.



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



	<p>compra No 138187 del IAD software por catalogo II, el día 4 de diciembre de 2024</p> <p>iii. la contratista realizo el 5 de diciembre acta de inicio correspondiente al contrato derivado de la orden de compra 138187 celebrado entre GENTEMOVIL S A S Y el Municipio de Neiva.</p>	
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
<p>Brindar apoyo profesional en la revisión de la ejecución y/o cumplimiento de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de la oficina de dirección de Gestión catastral.</p>	<p>i. Durante el mes de diciembre la contratista brindo apoyo profesional en la revisión de los furc de prestación de servicios de los contratistas de la oficina de Gestión Catastral el día 12 de diciembre según circular 0018 de 2024 remitida por la Secretaria de Hacienda.</p> <p>ii. la contratista brindo apoyo profesional en la solicitud realizada a las entidades idime y nueva eps con relación a unas incapacidades presentadas por la contratista maría catalina Pérez morales.</p> <p>iii. brindo apoyo en la elaboración de acta de suspensión de contrato 1100 de 2024.</p> <p>iiii. la contratista apoyo en la elaboración del requerimiento No. 2 por presunto incumplimiento del contrato No 1100 de 2024.</p> <p>iiiii. la contratista realizo oficio el día 17 de diciembre de devolución cuenta de cobro no. 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no.1100 de 2024.</p>	<p>ANEXO 3.</p>
OBLIGACION ESPECIFICA N°. 3	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



<p>Gestionar y resolver las diferentes solicitudes, derechos de petición y acciones constitucionales, garantizando ser resueltos dentro de los términos legales.</p>	<p>Durante el mes de diciembre la contratista gestiono y resolvió treinta y tres (33) estudios jurídicos a solicitudes interpuestas por ciudadanos dando oportuna respuesta por medio de oficios y resoluciones.</p>	<p>ANEXO 4.</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA N°. 4</p>	<p>GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES</p>	<p>EVIDENCIA</p>
<p>Brindar apoyo jurídico en la revisión de los informes mensuales presentados por los contratistas de la Dirección de Gestión Catastral.</p>	<p>la contratista durante el mes de diciembre, no realizo apoyo jurídico en la revisión de informes mensuales.</p>	<p>N/A</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA N°. 5</p>	<p>GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES</p>	<p>EVIDENCIA</p>
<p>Brindar acompañamiento jurídico en las reuniones, comités, visitas técnicas y demás que le sean requeridas por parte de la dirección de Gestión catastral.</p>	<p>La contratista brindo acompañamiento en reuniones convocadas para asuntos jurídicos el día 16 de diciembre en la oficina de la subdirección de gestión catastral y el 3-5 de diciembre en la oficina del departamento administrativo de planeación para apoyar jurídicamente el estudio del proyecto puente caña brava-tesoro. Adicionalmente presidio capacitación de Acciones preventivas, riesgo de anticorrupción, realizada el día 10 de diciembre en la oficina de la subdirección de gestión catastral.</p>	<p>ANEXO 5.</p>
<p>OBLIGACION N°. 6</p>	<p>GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES</p>	<p>EVIDENCIA</p>
<p>Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales</p>	<p>i. Durante el mes de diciembre la contratista fue asignada para realizar informe de seguimiento a las obligaciones contractuales llevadas a cabo por cada uno de los contratistas la cual se evidencia en los informes físicos y de manera digital en el drive que fue creado desde el correo gestioncatastroneiva@gmail.com con link de acceso https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkbCMQzXMHGbbzdvmkTWzdvf ii. la contratista realizo oficio de solicitud de comité jurídico el día 3 de diciembre de</p>	<p>ANEXO 6. https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzQXJkbCMQzXMHGbbzdvmkTWzdvf documentación</p>



Alcaldía de
Neiva

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



2024 a la OFICINA jurídica de la alcaldía de Neiva.

iii. el día 18 de noviembre la contratista reitero por medio de oficio la realización de un comité jurídico para tratar temas del contrato 1100 de 2024.

iiii. la contratista proyecto denuncia penal dirigida contra María Catalina Pérez por falsedad en documento privado.

iiiii. la contratista realizo inventario de los procesos asignados de los cuales treinta y nueve (39) tramites no se realizaron

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	29 DE AGOSTO DE 2024
ACTA PARCIAL	01	29 a 30 DE AGOSTO 2024
ACTA PARCIAL	02	1 a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA PARCIAL	03	1 a 30 DE OCTUBRE DE 2024 ✓
ACTA PARCIAL	04	1 a 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓
ACTA FINAL	05	1 a 28 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓
ACTA DE TERMINACION	01	30 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago No 1. No.2024.CEN.01.009319	16/10/2024	\$ 266.667	\$ 266.667	\$15.733.333
Pago No 2. No.2024.CEN.01.009319	16/10/2024	\$4.000.000	\$4.266.667	\$11.733.333
Pago No 3.	14/11/2024	\$4.000.000	\$8.266.667	\$7.733.333 ✓



Alcaldía de
Neiva

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GDCO-06

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



Pago No 3. No. 2024.CEN.01.010191	14/11/2024	\$4.000.000	\$8.266.667	\$7.733.333
Pago No 4. No. 2024.CEN.01.011262	12/12/2024	\$4.000.000	\$12.266.667	\$3.733.333
Pago No 5.	PENDIENTE	\$3.733.333	\$16.000.000	0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$16.000.000	\$0	\$16.000.000	\$16.000.000	0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato -GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410014089 pagado el 29 de agosto de 2024.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes diciembre según planilla Nro.7950292886 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	diciembre 2024	\$186.700
PENSIÓN	diciembre 2024	\$239.000
RIESGOS PROFESIONALES	diciembre 2024	\$7.800
	TOTAL	\$433.500

3.2. Certificado de Cumplimiento


 Alcaldía de Neiva	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 1052 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.002600	2024.CEN.01.003193	5500 - 1.2.4.3.03 - SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	\$3.733.333 ✓
Valor a Pagar.			\$3.733.333

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Pago final (5/5) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.


MARIA JOSE PACHECO BERROCAL
Subdirectora Administrativa
 Subdirección Gestión Catastral – SGC
 Departamento Administrativo de Planeación - DAP
 Alcaldía de Neiva

Revisó: **ADAN LIBARDO USECHE**
 Contratista
 Subdirección Gestión Catastral – SGC
 Departamento Administrativo de Planeación – DAP
 Alcaldía de Neiva

(Handwritten mark)